



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
02/09/2026



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 3009559T

SEGEX	3009559T
Asunto	Modificación presupuestarias mediante crédito extraordinario 04-2026
Departamento	Urbanismo
Referencia interna	CE-04-2026
Competencia	Pleno
Importe	5.757.246,38 €
Recurso con que se financia	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de modificación de la Concejala delegada y la Responsable de Urbanismo suscrita el 27/07/2026, Sefycu 8458856, en la que se solicita la tramitación de la modificación presupuestaria por créditos extraordinario con el siguiente detalle:

PROYECTO: Contrato de obras consistente en la **construcción de un parque inundable en Mislata**, incluyendo los gastos subvencionables asociados a la redacción del proyecto, asistencias técnicas y adquisición de los terrenos necesarios mediante expropiación. Financiado por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

GASTO ESTIMADO: 5.757.246,38 €

IMPORTE SUBVENCIONADO: 5.757.246,38 €

FECHA DE INICIO: 01/11/2026

DURACIÓN: 3 años

AGENTE FINANCIADOR: Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

APORTACIÓN MUNICIPAL: 0,00 €.

Considerando que procede según la naturaleza del gasto la asignación de la siguiente aplicación presupuestaria:

1500-60900 Urbanismo/ Inversiones en infraestructuras y bienes uso general/ Parque Inundable-DANA: 5.757.246,38 €

Total aumento: 5.757.246,38 €

Fuente de financiación; RTGFA:

87010 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000: 5.757.246,38 €

Total aumento: 5.757.246,38 €



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C7LC 93H4 YW4X 2FEW

04. Orden de inicio Alcaldía CE-04-2026 - SEFYCU 8558560

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
02/09/2026

Considerando que no existe crédito suficiente y apropiado inicialmente suficiente consignado en el Presupuesto municipal del ejercicio 2026, para dar cobertura a las inversiones necesarias para la construcción de un parque inundable en Mislata, incluyendo asociados a la redacción del proyecto, asistencia técnica y adquisición de los terrenos necesarios mediante la expropiación.

Resultando que es necesario dotar de consignación para iniciar las inversiones necesarias y que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de Haciendas Locales, de acuerdo con el desglose que se indican en el expediente, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación 1500-60900 Urbanismo/ Inversiones en infraestructuras y bienes uso general/ Parque Inundable-DANA, financiado con la aplicación presupuestaria Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000, concepto de ingreso 87010.

Vista la memoria sobre la necesidad de la presente modificación, así como la orden de inicio de la concejalía proponente.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la base 9ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, **PROPONE:**

Primero.- Aprobar el expediente de modificación del presupuesto mediante la modalidad de crédito extraordinario nº CE-04-2026, por importe de 5.757.246,38 €, financiándose con la aplicación Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000, concepto de ingreso 87010, conforme al siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias a habilitar crédito:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe	Modalidad
1500-60900	Urbanismo/ Inversiones en infraestructuras y bienes uso general/ Parque Inundable-DANA	5.757.246,38 €	Crédito extraordinario

Fuente de financiación; RTGFA:

87010 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del

DRI nº 2025.1.0001661.000: 5.757.246,38 €

Segundo.- Someter la presente propuesta de modificación de créditos por crédito extraordinario al Pleno de la corporación para su aprobación y posterior tramitación conforme a la legislación vigente.

